

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47407 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 1789/2014, por Auto nº 342/2019 de fecha 29 de octubre de 2019, se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso, correspondiente al deudor Pedro Segundo Berrio Winterberg, con DNI 27544054J.

La parte dispositiva de la citada resolución, en extracto dice lo siguiente:

Parte Dispositiva

ACUERDO:

1) La conclusión del proceso concursal de Pedro Segundo Berrio Winterberg al haber fallecido y no haber bienes, con DNI 27544054J en calle Editor José Manuel Lara nº 25, piso 4º A de Sevilla. Se decreta el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición.

2) El cese del Administrador Concursal designado, aprobando la rendición de cuentas en los términos en que fue presentada, debiendo devolver la credencial que este juzgado le extendió en el plazo de 5 días.

3) Notificar el extracto de esta resolución en el BOE de forma gratuita de conformidad con el art. 23 LC.

4) Esta resolución es firme y contra ella no cabe recurso.

5) Llevar el original de esta resolución al Libro de Autos, dejando testimonio en los autos.

Sevilla, 5 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190062025-1